



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 26 DIC 2012

VISTO: El Expediente "Q"-2108/2011 (S01:0000513/2012) – Ing. Jorge A. Maidana. Presenta Recusación del miembro Titular Interno de la U.Na.M. del Comité Académico Evaluador N° 2 Matemática – Física – Informática aprobado por Resol. CD N° 269/11 – Art. 30 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 001/04, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el docente Jorge Armando MAIDANA, recusa al Docente Carlos Enrique SCHVEZOV, como miembro titular interno de la U.Na.M. del Comité Académico Evaluador N° 02 (Matemática - Física - Informática), fundado en el Artículo 32: Inciso F - Ordenanza N° 001/04.

QUE, las actuaciones fueron puestas a consideración de la Asesoría Jurídica a fin de emitir opinión respecto a la presentación efectuada por el Prof. Maidana obrante a Fs. 32/35.

QUE, con posterioridad a la remisión de los presentes obrados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en fecha 29/10/12 se recepcionó Nota N° 3595-ME.FCEQyN presentada por el Dr. Carlos E. Schvezov, miembro del Comité Académico Evaluador N° 2 de Matemática, Física e Informática, por el cual solicita se lo aparte de la evaluación que corresponde realizar a quien lo recusa, el Sr. Jorge Armando Maidana.

QUE, la Asesoría con el Dictamen N° 267/12 obrante a fs. 41, remite las presentes actuaciones para que la Comisión de Reglamento tome conocimiento de la presentación efectuada.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se expidió al respecto mediante el Despacho N° 067/12, sugiriendo: "Remitir el presente Expte. a la Unidad de origen a los efectos que correspondan".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes el Despacho citado, en la 5ª Sesión Ordinaria/2012 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR el "Expediente Q-2108/2011 – Ing. Jorge A. Maidana – Presenta Recusación del miembro Titular Interno de la U.Na.M. del Comité Académico Evaluador N° 2 Matemática – Física – Informática aprobado por Resol. CD N° 269/11 – Art. 30 de la Ordenanza del Consejo Superior U.Na.M. N° 001/04", a la Unidad de origen a los efectos que correspondan.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN CS N° 133-12

HAA/GnM

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
ING. FIAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones